

---

LA SOMBRA ESCRITA DE LOS LIBROS.  
SOBRE EL ESTUDIO DE LOS INVENTARIOS DE BIBLIOTECAS,  
CON EL EJEMPLO DE LAS LECTURAS Y LA LETRA  
DE FERNANDO DE ROJAS

VÍCTOR INFANTES

*Universidad Complutense de Madrid*

---

TIENE ESTE CONGRESO, nuestro tercer Congreso, dos sustantivos programáticos: líneas y pautas, y no hay que recurrir a muchas explicaciones figuradas para entender lo que ellos significan para todos: rutas, senderos, caminos y demás etcéteras topográficos, que nos ayuden a transitar con más seguridad por los estudios de la literatura Medieval y Renacentista española. Es decir, hay que recapacitar sobre lo ya realizado y ofrecer a la vez nuevas perspectivas de análisis que nos ayuden a defender nuestra disciplina de una ordenación urbanística, académica y universitaria, que no augura nada bueno en los Planes Generales para un futuro inmediato. Bien es verdad que hoy contamos con nuevas herramientas y nuevos materiales, impensables hace apenas un decenio, pero esta utillería electrónica tiene que estar al servicio de unas directrices diáfanas y de unos presupuestos nítidamente definidos, presupuestos que tengan en cuenta la naturaleza de los *materiales* con los que trabajamos; porque, a la postre, nuestro destino son siempre los textos, y estas criaturas gráficas habitan en las topografías de los libros y de los manuscritos. Por ello, primero será la lectura *filológica* de los portulanos y después, asegurados los rumbos, vendrán las navegaciones. Dichos mis propósitos, que no pueden ser otros que acomodar mis deseos al rótulo del Congreso y mis palabras a su aplicación práctica, vayamos a una de las geometrías posibles de la titulación, hacia esa «sombra escrita de los libros», la que nos ha dejado su imagen caligráfica dibujada en los «Inventarios» de las bibliotecas privadas e institucionales y en los registros de los depósitos editoriales. En un territorio tan extenso, y de sustancial interés crítico actual, se imponen algunas delimitaciones, que, a su vez, nos van a servir para ir trazando las líneas y pautas de su entendimiento, pero también las de sus fortunas y sinsabores.

La primera, sin duda, es la cronológica. Es una pretensión sin sentido intentar abarcar *toda* la literatura medieval y renacentista, me centraré con razones, y por razones, que enseguida veremos entre mediado el decenio de 1470 y 1541, fechas coincidentes con la vida de un tal Fernando de Rojas, natural de la Puebla de Montalbán, al que una tradición centenaria asocia su nombre con el de uno de los autores de una obra llamada primero no sabemos cómo, públicamente *Comedia de Calisto y Melibea*, más tarde *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, y también *Tragicomedia de Calisto y Melibea y la puta vieja Celestina*, y coloquialmente para todos *Celestina*. No contamos hoy día con un *manual* de referencia que reúna épocas y siglos tan alargados temporalmente, como atravesados por distintas disciplinas y especialidades. El punto de partida para el Medioevo sigue siendo, el excelente derrotero bibliográfico de Charles B. Faulhaber (1987), que no obstante y a pesar de su título: *Libros y bibliotecas en la España medieval: una bibliografía de fuentes impresas* arriba hasta 1553, y que para los años de nuestro interés nos ofrece cerca de 90 entradas catalográficas, por más que muchas de ellas sean la simple posesión de 2 a 5 *libros* en inventarios de bienes particulares y listas de posesiones oficiales (archivos, iglesias, etc.) y otras sean referencias a referencias de inventarios; para nuestros presupuestos, apenas podemos contar cualitativamente con la mitad. Valga recordar, que el tramo cronológico mayoritario se cierra en torno a 1500, de esta fecha a 1553 solo se reseñan 8 referencias y, en este cierre de siglo, solo asoman, lógicamente, las ediciones incunables. Tendríamos que separar, tarea que se aleja de nuestro interés (y espacio) inmediato, los *libros* manuscritos de los *libros* impresos, pues no en vano más del 60% de todo lo reseñado se inserta (todavía) en unas fechas donde la imprenta está desarrollando sus primeros pasos y, por tanto, la posesión de libros de *molde* es aún escasa y elitista. No queremos olvidar la aportación interpretativa de Isabel Beceiro Pita (2007), que supone, sobre sus propios intereses y materiales de trabajo –media docena de «Inventarios» del siglo XV–, un avance cualitativo para el análisis de los *Libros, lectores y bibliotecas en la España Medieval*.

Se puede, y se debe, completar este primer acercamiento a las bases de datos *preinformáticas* que disponemos en la actualidad (las informáticas esperan todavía unas manos decididas y sobre todo, pacientes) con dos importantes recopilaciones posteriores que alargan convenientemente el tramo cronológico que nos ocupa, las de Trevor J. Dadson (1998) y M<sup>a</sup> Isabel Hernández González (1998). En el caso del primero, su *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, se trata de una monografía pionera y ancilar en los estudios sobre los inventarios, donde se abarcan mas de tres siglos (1434-1729), aunque a nosotros solo nos afectan menos de 20 entradas de su «Apéndice 2», donde se encuentra la «Lista de inventarios de bibliotecas particulares» estudiadas, pues, con toda lógica, varias se encontraban ya en la relación de Faulhaber, y en la más anterior todavía de Jean-Michel Laspéras (1980) para los mismos siglos. Igual sucede con la aportación de la segunda investigadora, centrada, en cambio, entre 1501 y 1560, que vuelve a repetir alguno de los *items* de Dadson, pero que aporta nuevos «Inventarios» y un análisis modélico, y muy productivo, de las referencias estudiadas. Un primer resumen, atados a la cronología que nos hemos impuesto, nos dice que contamos para nuestro propósito con unos 80 «Inventarios» conocidos y estudiados de bibliotecas particulares españolas. Faulhaber ofrece las escuetas entradas bibliográficas, Dadson aporta también las referencias, pero añade estudios específicos de algún inventario

de nuestra época, el de la biblioteca de Diego Hurtado de Mendoza, I Conde de Mérito (1536), por ejemplo, o un interesantísimo apéndice sobre «La evolución de los precios de los libros», que habría que comparar con los que aporta la importantísima y detallada *lista* de compras de cerca de 300 libros encontrada en las cubiertas de un incunable, editada bajo el título de *Un inventario anónimo en Castilla la Nueva: 1494-1506*<sup>1</sup> al fin, Hernández González inserta en cada uno de sus asientos una relación de materias, con sus títulos abreviados, y un significativo «Comentario» que desgrana los aspectos bibliográficos, y no bibliográficos, de cada «Inventario» aportado. Desde el 1980, con la primera lista de Laspéras, hasta 1998, con los estudios de Dadson y Hernández González, contamos con los asideros bibliográficos suficientes para poder elaborar tipologías, panoramas y algunas conclusiones, al menos en lo que se refiere a los estudios críticos existentes sobre los «Inventarios» de libros que han salido de su celda documental; otra cuestión bien distinta será la manera de abordarlos y, muy más especialmente, los muchos que esperan todavía el sueño vertical de los legajos.

Una segunda delimitación nos lleva hacia los números y las estadísticas, aliadas con nuestro interés focal en lo literario, en lo literario, claro está, conceptualizado en un amplio espectro programático, es decir, no solo la poesía y la dramaturgia romance, sino también las amplísimas extensiones radiales de la prosa, donde circula lo religioso, lo histórico, lo político, lo seudodidáctico, lo seudocientífico, lo doctrinal y demás diagramas periféricos –y en muchos casos exógenos– de lo que nosotros entendemos como estricta ficción novelesca. O más a las claras: las *materias* de las que tratan los libros, insertas en un *thesaurus* léxicamente (y terminológicamente) problemático, el de su concepción sincrónica y el de nuestra diacronía taxonómica. Afortunadamente, hoy contamos con una generosa mirada *retórica* que permite integrar en las *letras* (literarias), y en los estudios sobre ellas, textos y *temas* que nos amplían los horizontes de estudio, antaño restringidos a los géneros tradicionales de lo simplemente *literario*; porque la posesión de obras literarias en una biblioteca está vinculada, o debería estarlo al menos, con el perfil social de su propietario, suponiendo que de ese perfil podamos deducir su formación cultural, su disponibilidad económica y su (hipotético) ocio lector, donde la literatura, entonces, debería ocupar un lugar prioritario.

Un diagrama muy elemental de los propietarios de los cerca de 80 «Inventarios» de bibliotecas particulares hoy conocidos y estudiados nos arroja las siguientes características. Son claramente mayoría los pertenecientes a personas vinculadas a estamentos religiosos (cardenales, obispos, cargos eclesiásticos, etc.): unos 40, donde, por una serie de obviedades que no hace falta ni repetir ni recordar, la literatura no brilla por su presencia; tampoco son *librerías* especialmente numerosas y vano será el intento de encontrar *coplas* y *ficciones* en la monótona seriedad de una celda monacal. Siguen las bibliotecas nobiliarias, una docena, alguna de ellas con fondos abundantes, Juan de Guzmán, tercer Duque de Medina Sidonia (1507) poseía 230 libros, Pedro Fernández de Córdoba, Marqués de Priego (1518) 268 o Rodrigo de Mendoza, Marqués de Cenete y Conde de Valencia del Cid (1523) la respetable cantidad de 631; a las que deberíamos sumar el «Inventario» de Isabel la Católica (1504), donde se recogen 393 volúmenes, aunque, claro está, el inventario regio

1. Editado por Albert, Carmen y M<sup>a</sup> del Mar Fernández (2003).

tiene un carácter patrimonial –por cantidad y por cualidad– que le concede un estatuto libresco muy diferente. Muy cercanos, unos 10 «Inventarios», se encuentran los depósitos de médicos, abogados, científicos, etc.; pero desde estos escalones superiores de los estamentos medievales y renacentistas la posesión de libros desciende ya muchos peldaños. Si dejamos aparte los 16.000 libros que reunió en Sevilla Hernando Colón (1539), sin duda la biblioteca privada europea más importante del primer tercio del siglo XVI, poseedora, por demás, de un «Inventario», con su propio *Regestrum* y *Abecedarium* (y su particular CDU), siguen en número los 5 testimonios conservados de impresores/editores/libreros, que si bien nada nos dicen de lecturas personales, si nos aportan, a cambio, unos datos de extraordinaria relevancia sobre obras, títulos, impresiones, tiradas, etc.; casos de especial significación son los dos «Inventarios» de la poderosa familia Cromberger, Jacobo (1528) y Juan (1540), una de las dinastías editoriales más relevantes de la primera mitad del siglo XVI. Y... poco más, el «Inventario» de un estudiante, los de dos judíos y los de dos mujeres, aunque a las bibliotecas femeninas rescatadas por Faulhaber –la de la Reina Isabel aparte– debemos sumar los de Ana de Alfaro (1525), viuda del editor Nicoloso de Monardes, y por tanto voluminoso al tratarse de los fondos de su librería sevillana, con más de 250 libros; el de Sancha de Guzmán, madre de Garcilaso de la Vega (1537), que poseía 21 libros –aportados por Hernández González– y los ocho rescatados no ha mucho por Pedro M. Cátedra y Anastasio Rojo (2004). Su sugerente monografía ha aportado una novísima atención a las *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, con inventarios femeninos no exentos, en algunos casos, de dependencias familiares y matrimoniales: el de la hija de un procurador o los de esposas y viudas de mercaderes y comendadores, pero también el de una simple criada o el de la guarda de la Reina de Francia, aunque todos juntos no lleguen a sumar 30 libros.

Nos queda mencionar los de nuestro inmediato interés, apenas cinco «Inventarios» de autores *literarios*, de los que excluimos en esta línea los 58 libros de medicina de Jaume Roig (1478) y el que poseía (si es que en verdad era suyo) Joan Martí de Galba (1489)<sup>2</sup>; restan, pues, los de Gómez Manrique (1490)<sup>3</sup>, el de Gonzalo García de Santa María (1519)<sup>4</sup> y el del Fernando de Rojas (1541), al que luego volveremos. Si en los casos ajenos a la creación literaria, los libros nos pueden permitir trazar el perfil sociocultural de su propietario, los dos conservados de ambos escritores nos ayudan, al menos, a entender algunos pormenores de las características *literarias* de las obras de ambos escritores, sin que por ello sean la panacea del análisis de sus fuentes y de su estilo.

En el caso del tío de Jorge Manrique, el afamado poeta de finales del siglo XV, los casi 40 libros que poseía a su muerte en Toledo en 1490 y reflejados sintéticamente en su «Inventario» nos dibujan nítidamente sus preferencias literarias y sus intereses culturales, aunque no nos extendamos ahora en análisis comparativos o intertextuales. Aparecen sus lecturas de la literatura clásica (*La destrucción de Troya*, la *Primera década* de Tito Livio, un libro de *Metamorfosis*, *Trogo Pompeyo*, las *Epístolas* de Séneca a Lucilo, etc.), su conocimiento

2. Faulhaber, 1987, n° 405 y n° 451, respectivamente.

3. Descritos al final de la edición de su *Cancionero*, II, ed. Antonio Paz y Meliá (1885-86: 332-334).

4. Dado a conocer por Serrano y Sanz (1902); pero, es asunto tratado, particularmente, por Caunedo del Potro (1991: 95-114).

del latín (un libro en latín que se dice *Fasciculus temporum*, etc.), su interés por la historia (la *General Estoria*, una *Corónica del Rey Don Alfonso*, la *Corónica de España*, la *Valeriana*, etc.), por la religión (el *Concilio de Basilea*, *Lumbre de vida*, el *Segundo libro de los Retractacs de Sant Agostín*, un misal, etc.) o por los asuntos prácticos (la primera parte del *Compendio de Medicina*, un *Cuaderno de las Leyes* que se fizieron en Toledo, un libro de cuentas); etc.; y, muy especialmente, la literatura, tanto la anterior a él (Juan Bocacio, *Libro de los enseñamientos e castigos que Aristóteles envió a Alexandre*, etc.) como la más o menos coetánea, tanto en verso como en prosa (un *Cancionero* del Marqués de Santillana, *Los Trabajos de Ércoles*, el *Corvacho*, la *Visión deleitable*, etc.). En más de un *item* sospechamos pudiera tratarse ya de ediciones impresas, casos posibles de las obras de Enrique de Villena o Alfonso de la Torre, por ejemplo, y nos alegra enormemente encontrar una obra del propio poeta: su *Reximiento de Príncipes*, si se nos permite la identificación (provisional) con el primer pliego suelto poético impreso en España [s. l., s. i, s. a, pero, Zamora, Antón de Centenera, 1482; 4º, 8 hs.].<sup>5</sup>

Muy otro es el semblante literario del cronista y jurisconsulto Gonzalo García de Santa María (Serrano y Sanz, 1914; Martín Abad, 1984). Sus más de 40 libros, descritos a veces con entusiasmo y delectación en su *Testamento*, en muchas ocasiones con el precio que pagó por ellos y el lugar en el que deben conservarse, dejando entrever su disgusto por no poder llevarse los al otro mundo: «Y no se maraville alguno que tanta diligencia pongo en mis libros, porque según mi affectiún, más valen que todo el resto de mi mueble», de nuevo, nos revelan lecturas, aficiones y deudas con sus escritos, con menciones de su condición de «mano» o de «emprenta», el Derecho (Cuerpo del *Derecho Civil*, el *Código*, el *Bártulo*, etc.), la literatura clásica en latín (Cicerón, Virgilio, etc.), la religión (la *Biblia*, las *Epístolas de San Jerónimo*, etc.) y más escuetamente, muchos de Poesía, Gramática, Historia, etc. No consta expresamente que mencione los *Disticha catonis*, obra que tradujo en coplas de arte mayor, *El Catón en latín y en romance*, y publicó hacia 1493 [Zaragoza, Pablo Hurus, c. 1493; 4º, 36 hs.].<sup>6</sup> pero queremos pensar que se hallaría, sin duda, en esas «caxas, caxones, tablas y fastigores» donde se encontraban ordenados por temas y materias muchos de los libros que no se recogen en el documento; pero valga recordar que no es un «Inventario» elaborado como tal, es decir una «Lista» específica de entradas, sino una serie de disposiciones redactas en primera persona en su *Testamento*.

Sin entrar (de momento) en ninguna polémica crítica extramuros, muy otras van a ser las conclusiones que nos arroje el «Inventario» de nuestro último escritor, un tal Fernando de Rojas, que se quiere emparentar *literariamente* con *Celestina*.

La tercera delimitación nos obliga a precisar lo que se entiende en este periodo cronológico como «biblioteca», pues aunque toda posesión libresca supone, sin restricción de número, la aplicación genérica del término, no es lo mismo poseer 3 volúmenes que 300 y entre ambos dígitos se alojan unas estadísticas que conviene matizar, con el único propósito de establecer unas tipologías que nos ayude a precisar lo que significa poseer libros en la España de finales del siglo XV y primera mitad del siglo XVI.

5. Sería extraño, por la titulación, que fuera otra obra, pero pudiera ser (Manrique, 1984).

6. Hay edición facsímil, *El Catón*. Puede verse también Infantes (1997a: 843).

Hace no mucho establecí una (primera) clasificación abierta y provisional<sup>7</sup> con el único fin de poder diferenciar algunos problemas teóricos de cierta consideración relacionados con las «estructuras librarias», sea cual sea la metodología de estudio que se aplique o las metodologías en relación con los intereses específicos de la investigación o, vaya, la suma de metodologías con los intereses comunes de muchos de los que se afanan en estos análisis libresco. Se pueden establecer cuatro categorías que expongo a continuación, con ciertas consideraciones ampliadas desde entonces.

1) La primera podemos denominarla como «biblioteca práctica», en donde el libro aparece conservado como un bien primario y elemental, es decir, el libro relacionado con su utilidad básica e inmediata, en donde mejor que dar por hecho unívocamente que se trata de libros (solo) para ser leídos, debemos suponer que se trata de libros conservados como uso y utilidad primordial de conocimiento, relacionados con otras posesiones que pueden o no aparecer en el «Inventario» igual de elementales. Esta biblioteca genera una vinculación de pertenencia personal cuyo número no excede de los 10/15 asientos bibliográficos, además en este caso la cuantificación nos indica (y nos expresa) claramente una cualificación muy específica, en general bastante común y unitaria para un amplio espectro social durante el periodo que estoy tratando. En esta clasificación, y sin entrar en cuestiones de lectura, y de los tipos de lectura o de las razones para hacerlo, se debería utilizar el concepto de «Inventario» como «Relación de posesión» y los libros, incardinados en otros bienes patrimoniales de parecida configuración, número y significación.

2) La segunda la podemos titular «Biblioteca profesional», en donde el libro se registra como instrumento de la ocupación de su poseedor y, evidentemente, tiene una función eminente de consulta y manejo vinculada al aprendizaje o al ejercicio de esa actividad. Esta «Biblioteca profesional» está constituida de determinadas materias básicas vinculadas a esa *profesión* y algunas otras como complemento, entre las que estarían o podrían estar las del ocio estrictamente lector. Partiríamos, entonces, de los 10/15 *items* anteriores para llegar hasta los 50/60, es decir nos encontramos con un número verdaderamente significativo, de hecho estamos hablando en términos medievales y áureos ya de una «Biblioteca», aunque también podemos asociarla a la llamada «Lista de libros».

3) La tercera la definía como «Biblioteca patrimonial», y aquí el libro adquiere la (con)notación de bien suntuario, en relación evidente con otros bienes, y en donde se puede analizar la formación de la biblioteca por herencia(s), por las posibilidades de adquisición del propietario o por un afán coleccionista vinculado a la bibliofilia y en ocasiones en correspondencia con otros bienes artísticos y/o arqueológicos, que se suelen reflejar en la diversidad de materias que componen el depósito libresco. Su número puede llegar hasta los 300 y quizá en esta ocasión sí estaríamos ante el «Inventario» de una biblioteca propiamente dicho, puesto que los libros permiten estudiar una muestra muy significativa, no coincidente (en su conjunto) con una utilidad o una necesidad profesional de poseerlos.

4) La última la denominaba «Biblioteca museo», y en esta clasificación el libro representa un exponente de riqueza, generalmente (también) en correspondencia con una serie de bienes que integran a los libros en un testimonio de posesión y de lujo. A partir de

7. Infantes (1999). Añádanse los trabajos de Martínez Pereira (2003) y Dadson (2003).

300 *items* quizá podríamos hablar ya del «Catálogo» de un fondo, pues la masa libresca reunida adquiere la conceptualización de «Biblioteca» o «Librería» en su sentido más general.

Esta tipología responde al número de libros que se reflejan en los 80 «Inventarios» publicados y estudiados hasta la fecha, aunque más tarde tendremos que añadir (muy necesariamente) las aportaciones de Philippe Berger (1987) y Manuel J. Pedraza Gracia (1993 & 1998). En cualquier caso y en cualquiera de las clasificaciones, las cantidades (y la terminología) importan tan solo, por si al establecer límites numéricos, estos nos indican características que nos permitan elaborar más adecuadamente el análisis, en ocasiones demasiado general, del concepto de *libros* y de *bibliotecas*; porque no es tan ocioso como parece, la delimitación a los efectos teóricos y prácticos que se quiera, la distinción que se puede establecer entre un «Inventario» de libros y el «Inventario» de una biblioteca.

La cuarta delimitación tiene que atender a la metodología con la que se debe estudiar un «Inventario», es decir, a la praxis hermenéutica con la que hay que acercarse al silencio documental donde se aloja; no es ocioso recordar que solo disponemos de lo allí reseñado y que cualquier dato, por mínimo que sea, puede añadir una sugerencia que revele la carnalidad de su esqueleto caligráfico. Hay que tener presentes varios aspectos.

En primer lugar es imprescindible realizar una transcripción adecuada. La pertinencia de una correcta transcripción del inventario es fundamental para cualquier planteamiento posterior de su estudio y ante determinadas dudas paleográficas, dadas las características de ciertas (cali)grafías típicas de la escritura notarial, convendría siempre indicar las lecturas dificultosas o hipotéticas de algunas entradas; parece necesario, entonces, revisar algunas ediciones ya realizadas si los datos de ese inventario son motivo determinante de un estudio particular sobre él. (No voy a poner ningún ejemplo de (gloriosos) desmanes editoriales que han llevado a la identificación inaudita de algunas obras perfectamente conocidas.) Igualmente, se hace necesario con cierta prontitud reconocer una tipología de trabajo sobre los (muy) diferentes modelos de «Inventarios», especialmente para poder establecer elementos de estudio y comparación comunes entre ellos, pero atendiendo a su propia constitución, una constitución que nos defina la razón de su existencia como documento específico. Se pueden enunciar dos tipologías. Una primera *documental*, por la naturaleza documental del propio inventario, estableciendo las diferencias entre la tasación de bienes, la almoneda pública o privada, la subasta, el testamento y, en ocasiones, los testamentos diferentes, la partición, etc.; incluso atendiendo en dónde se encuentra físicamente el propio documento y con qué y con quién comparte (o ha compartido) su existencia documental. En ocasiones es preciso ampliar el análisis a la cronología del escribano, si esta puede establecerse, o a la propia historia manuscrita del legajo, analizando la procedencia, la localización de otras copias, incluso la pertenencia (y la pertinencia) histórica en ese volumen. Una segunda *cuantitativa*, por el número de entradas que contiene y su relación con otros inventarios, si es el caso, pues los estudios de historia de la lectura parten en sí mismos de la existencia de libros en una relación de bienes y basta que contenga exclusivamente un libro, aunque en estos casos los análisis comparativos con cientos o miles de «lista de propiedades» permite establecer otros parámetros de estudio (y de conclusiones) muy diferentes.

En segundo lugar está siempre presente el problema de la identificación efectiva de los asientos, puesto que representa la base de todas las consideraciones culturales (y no

culturales) posteriores; teniendo presente que no es lo mismo la biblioteca de un noble que la de un comerciante ni la de un obispo que la de un magistrado. La mención del *autor*, si existe o se puede suponer por hipótesis comparativa con otros inventarios, pues suelen repetirse ciertos *nombres* de manera codificada, a pesar de las peripecias fonéticas de determinadas enunciaciones (Aristotiles, Arestoli, etc.); la existencia de *títulos*, abreviados o intuitivamente desarrollados también por análisis comparativo con otras listas y con las formas (muchas veces ya) tipificadas de mención (*Valeriana*, la *Gran Corónica*, etc.); la cita (no habitual) de las *encuadernaciones*, que posibiliten diferenciar tamaños, extensiones, intereses bibliográficos, etc. o simple contigüidad en la cita y que pudieran implicar agrupamientos temáticos, cronológicos, etc.; los *precios*, aunque sean de tasación y no de compra, pero que hacen mención del valor (¿real?) del libro en ese «Inventario» en un momento cronológico concreto; la diferenciación entre *manuscritos* o *impresos*, por la socorrida mención «de mano», «de molde» o cualquier otra fórmula parecida. En general, como hemos indicado, el análisis de cualquier (mínima) mención que pueda sugerir una pista posible para identificar mejor a qué libro se está refiriendo el escribano. Especial importancia suponen para la historia de la imprenta, de la edición y de la lectura los «Inventarios» de impresores, libreros y editores, puesto que sus existencias a la hora de redactar el documento –normalmente redactado con cierto cuidado al haber por medio muchos maravedís– representan una valiosísima fuente de información sobre ediciones (y coediciones), número de ejemplares, depósito de existencias, pliegos sin encuadernar, etc.; así como la interesantísima mención de materiales de imprenta: tipos, planchas, formas, etc. y bienes diversos relacionados con su actividad.

En tercer lugar estaría el estudio de la constitución del inventario como (posible) reflejo de la biblioteca, lo que puede implicar, y está claro que no siempre es posible, la hipotética colocación de los libros –en el caso de Gonzalo García de Santa María se puede casi reconstruir la topografía de su querida biblioteca– o los datos que permitan suponer la *historia* de su formación o de su simple existencia. Puede ser muy importante el análisis del orden de la copia como posible correlación de los tamaños de algunos volúmenes, de la agrupación de las encuadernaciones, de las adquisiciones cronológicas, de la colocación personal, etc.; incluida la sugerencia de una cierta organización temática o de uso. Asimismo se debe prestar atención a las menciones de todo lo que no sean libros, pero que recrean el universo social, cultural y económico del propietario y que pueden permitir conjeturas sobre determinados libros en su posesión; en el caso antes mencionado de Gómez Manrique se relacionan en grupos diferenciados tapices, menaje, ajuar, armas, plata, bestias, dinero, joyas, incluso los esclavos que poseía.

En cuarto lugar, se debería acercar documentalmente lo más posible al propietario. Habría que comparar, hasta donde llegan los datos, la biografía y la pertenencia social y cultural del propietario, con lo que indica el inventario de sus libros. El estudio de su profesión con la necesidad de poseer una biblioteca, desde la del médico al abogado o la de del inquisidor hasta el escritor, siempre más asociado a la creación literaria, porque parece que en ellos parece es donde mejor se puede analizar la relación del libro con sus textos, tanto de las obras que se recogen como de las que no aparecen, empezando por sus propios títulos, lo que por otra parte no deja de deparar sorpresas de difícil explicación.



Por último, se debe trazar, si lo permiten los datos, el estudio (aproximativo) de los orígenes históricos de la biblioteca, bien por otras referencias ajenas al propio inventario y que se pueden rastrear en otras fuentes documentales, bien por la existencia de varios inventarios realizados cronológicamente en momentos distintos, por partición en vida o *post mortem*, relaciones fragmentarias, donaciones, etc. Igualmente representativo puede resultar el estudio de los avatares posteriores de la biblioteca, si su importancia, número o significación cultural permite rastrear otros inventarios posteriores causados por las ventas o particiones del depósito original y que algún caso pueden llegar más o menos unitariamente hasta nuestros días a través de diferentes (y pintorescas) aventuras bibliográficas. El caso de Fernando de Rojas nos ha sido enormemente revelador.

La postrera delimitación, antes de abordar el ejemplo práctico que nos lleva a *Celestina*, hace referencia a una nueva perspectiva en la disciplina sobre los inventarios librescos. Hasta comienzos de los años noventa, la práctica totalidad de los estudios que hemos reseñado estaban centrados en el análisis del «inventario singular» de una persona, a través de cuyos libros se ha pretendido entender su significación social o cultural y reconstruir su *estatuto* profesional y lector; es decir, importaba el personaje en sí mismo y sus libros como prolongación de sus actividades, especialmente literarias, y sobre todo si a través del inventario se podían intentar explicar determinadas cuestiones críticas de sus obras de creación. Se buscaba con ello, tal vez sin demasiadas complicaciones metodológicas (que vinieron después con la(s) teoría(s) de la lectura), proponer el análisis del «lector individual», en muchas ocasiones excesivamente individual, bajo las titulaciones de los «libros de», la «biblioteca de». Han sido los más estudiados, partiendo siempre de la singularidad de su propietario y de ahí que en la lista de los que hoy disponemos editados abundan las personalidades religiosas, aristocráticas, literarias, etc.; esta corriente se inicia a comienzos del siglo XX, con alguna honrosa excepción decimonónica, aunque no todos han sido editados con los mismos planteamientos críticos de los que se acercaron a ellos, debidos a los diferentes intereses a la hora de estudiarlos, singularmente los de los historiadores de diferentes disciplinas y escuelas. Por supuesto, no todos los «Inventarios» estudiados corresponden a *personalidades* relevantes de la sociedad hispana, porque en muchas ocasiones el simple hallazgo de un «Inventario» –fuese quien fuese su propietario– promovía su (casi) inmediata publicación, sin más singularidad que la de poseer algunos libros.

Una segunda dirección disciplinar está vinculada al estudio del «inventario general», mejor diríamos: de los «inventarios», es decir, a la simple relación de la posesión de libros, sin especial significación sobre la condición social de su propietario ni sobre el fondo libresco reunido por él. Importa la existencia de libros como parámetro de análisis, sin interesar especialmente su número ni su posible vinculación (directa) con el poseedor. Estos estudios se centran, entonces, en áreas geográficas relevantes durante periodos cronológicos determinados, buscando esa *demografía libraria* que permita entender un panorama social, cultural o económico general; en la cronología que nos ocupa hay que contar con los trabajos pioneros de Philippe Berger para Valencia, con el análisis y estudio de una importante documentación (1997, II: 407-548); de Manuel José Pedraza Gracia (1993) para Aragón, con 1457 «Inventarios» y una monografía posterior de este último titulada significativamente: *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)* (Pedraza Gracia, 1998), y lo que aporta para nuestra cronología Vicente Bécares Botas (2006) sobre Salamanca. Se propone, pues, un

estudio del «lector colectivo» y, consecuentemente, de las «prácticas de lectura» en un área concreta durante una época determinada, apoyados ahora en las nuevas concepciones metodológicas de la historia de la lectura, amén de otras muchas consideraciones complementarias de carácter lingüístico, comercial, etc.

No obstante, la naturaleza documental de un «Inventario» está plagada de problemas y pesadumbres, que pronto apagan el entusiasmo inicial de su presencia. Dejando aparte los problemas de identificación efectiva de las entradas, la inmensa mayoría suelen estar realizados en el momento de la muerte del propietario, lo que solo indica los libros que poseía en ese momento, no especialmente alegre para la mayoría. Muchas veces no queda claramente demostrado que todos esos libros fueran suyos, en algunas ocasiones es posible sospechar dependencias familiares, personales o profesionales, casos, al ejemplo, de las bibliotecas femeninas. Tampoco se suelen recoger en un «Inventario» lo que denominamos la *biblioteca prestada*, con las donaciones realizadas, en ocasiones en vida, los regalos o las ventas, etc., pocas veces mencionadas explícitamente como tales conceptos con indicación de persona o personas por disposición del propietario. Ni la *biblioteca devaluada*, es decir, la que no parece tener ningún valor para el registro notarial, caso de volúmenes desencuadernados, en malas condiciones, incompletos, etc., generalmente mencionados sin especificaciones concretas que impiden su identificación. Ni la *biblioteca silenciada*, con las obras que deberían ser imprescindibles para su profesión: *tratados, manuales, repertorios*, etc. o en el caso más significativo de los escritores literarios las obras que (parece que) tienen que ser necesarias poseer para escribir lo que han escrito, incluso las que han citado explícitamente en sus textos de creación, es decir sus (teóricamente) obligatorias e ineludibles lecturas, llegando al extremo (casi sistemático) de la ausencia de sus propias obras o de sus traducciones. Ni, por último, la *biblioteca ausente*, donde habitan los productos impresos más leídos por cualquier lector y que faltan sistemáticamente en todos los «Inventarios» de libros, tal vez, precisamente, por no serlo (Infantes, 1997b): *cartillas, catecismos, oraciones, calendarios, almanaques, pronósticos, bulas, informaciones, pliegos sueltos, historias, comedias, estampas, carteles* y demás *formas* editoriales que no alcanza la extensión de un *libro*, es decir los *no libros*.

Y la gran duda terminal sobre los «Inventarios»: ¿un propietario de libros, incluso un propietario escritor, ha leído (verdaderamente) los libros que posee? A pesar de todos estos pesares, para nuestros intereses disciplinares, el estudio (los estudios) sobre los inventarios libresco de un escritor –bien rácanos en número para estos años y no mucho más generosos para el siglo siguiente– parece la forma más objetiva de acercarse a las lecturas de un autor literario, consecuentemente a su formación y directamente a la influencia de estas en sus textos; con la única pretensión de entender mejor sus obras y, si la fortuna acompaña, rescatar algún título sorprendente, indescifrable y desconocido o asombrarse de lo que es capaz de almacenar un bibliófilo impenitente.

Enmarcadas las líneas y pautas de los «Inventarios» de libros, queda aplicar buena parte de todo lo dicho en un caso muy representativo de este tipo de trabajo.

Comencemos por desgranar una paradoja que, a fuerza de repetirse, se ha convertido en una obviedad. En un anónimo juego poético de 11 octavas con acróstico inicial, situado en los preliminares de una edición impresa en Toledo en 1500 [Toledo, Pedro Hagenbach, 1500; 4º, 80 hs.]



**Comedia de Calisto y Melibea: la qual contiene demas de su agradable y dulce estilo muchas sentencias filosofales: y auisos muy necesarios para mancebos: mostrando les los engaños que estan encerrados en siruientes y alcabuetas.**

*Comedia de Calisto y Melibea* (Toledo, 1500, portada)

de una obra titulada *Comedia de Calisto y Melibea* se nos dice lo siguiente; rúbrica inicial:

**El autor a vn su amigo.**

**E**len los q̄ de sus tierras absentes se fallan cōsiderar: de q̄ cosa aq̄l lugar dōde parten mayor inopia, o falta padesca: pa con la tal feruir a los cōterraneos de quiē en algun tiēpo beneficio recebido tienen: 7 viēdo q̄ legitima obligacion a inuestigar lo semijante me cōplia: para pagar las muchas mercedes de v̄salibze liberalidad recibidas: a las vezes retraydo en mi camara acollado sobre mi p̄pia mano: echādo mis sentidos por v̄tozes: 7 mi juyzio abolar: me venia ala memoria: no solo la necesidad q̄ n̄ra comun patria tiene dela p̄sente obra por la muchedumbre de galanes 7 enamorados m̄aicos q̄ p̄oſce. po avn en particular v̄ra meſina p̄sona: cuya juuētud de amor: ser p̄esa se me rep̄senta auer visto: 7 del cruelm̄te lastimada a causa dele saltar defenſiuas armas pa resistir sus fuegos las quales halle esculpidas en estos papeles: no fabricadas en las gr̄ades herrerias de Ālſiā mas en los claros ingenios de doctros varones castellanos formadas: 7 como mirasse su p̄rimor: su sutil artificio su fuerze 7 claro metal: su modo 7 manera de lauo: su estillo elegante. Jamas en n̄ra castellana lēgua visto ni oydo: ley lo tres: o q̄tro vezes: 7 tātas quātas mas lo leya: tanta mas necesidad me ponía de leerlo: 7 tanto mas me agradaua: 7 en su p̄ceso nuevas sentēcias sentia. v̄i no solo ser dulce en su principal ystoria. o f̄ccion toda junta: po avn de algunas sus particularidades salia delectables fontezicas de filosofia: de otros agradables donayres: de otros auisos y cōsejos: cōtra lisonjeros 7 malos siruētes 7 falsas mugeres hechizeras. v̄i q̄ non tenia su firma del autor: 7 era la causa q̄ estaua por acabar: po quien quier q̄ fuese es digno de recordable memoria por la sutil inuen-

cion: por la gran copia de sentēcias entreteridas q̄ so coloz de donayres. tiene. gr̄a filosofo era: 7 p̄uce el con t̄mor de detractozes 7 nocibles lēguas mas aparçadas a rep̄chēder q̄ a saber inuetar cielo su nōbre: no me cōſpey si enel fin baxo q̄ le pōgo no esp̄sare el mio mayor m̄te q̄ siendo jurista yo: avnq̄ obra discreta: es agena de mi facultad: 7 quiē lo supicelle diria: q̄ no por recreacion de mi p̄ncipal estm̄dio del q̄l yo mas me p̄cio como es la verdad lo fizesse: antes d̄straydo de los derechos en esta nueva lauo: me entremetesse: pero avn q̄ no aciertē seria pago de mi ofadia. asi niſino p̄sarian q̄ no quinze dias de v̄nas vacaciones mientras mis socios en sus tierras en acabar lo me detouiesse como es lo cierto: po avn mas tiēpo y me nos accepto. pa deſculpadelo q̄l todo no solo a vos: po a quātos lo leyeren offresco los siguientes metros. **E** por q̄ conozcays dōde comiengan mis mal doladas razones 7 acaban las del antiguo auctor: en la margen hallareys vna cruz: 7 es en fin de la primera cena. Vale.

**E**l autor: escutando se de su perro en esta obra q̄ escriuio contra si arguye 7 compara.

**E**l silencio escuda 7 suele encobrir: las faltas de ingenio 7 las rozpes lenguas: blafon que es contrarrio: publica sus menguas al que mucho habla sin mucho sentir. como la hozmiga que dexa de yr: bolgando por tierra con la p̄ouision: factole con alas de su perdicion: uevaron la en alto no sabe donde yr.

**Proſigue.**

**E**l ayre gosando ageno y estraño: rapina es pa hecha de caues que buelan: fuertes mas que ella por censo la lleuan: en las nuevas alas estaua su d̄año:

a ij

Carta y Octavas Rojas (Toledo, 1500, h.1v - h.2r)

razon es que aplique a mi pluma este engaño no disimulando con los que arguyen assi que a mi mismo mis alas destruyen: nublosas y flacas nascidas de ogaño.

**Proſigue.**

Donde esta gozar pensana volando oyo aqui escriuiendo cobrar mas honor de lo vno 7 lo otro nascio disfauo: ella es comida 7 a mi estan corriendo. reproches rcuissas 7 rachas callando obſtara: y los d̄años de inuidia 7 murmuros y asi navegando los puertos seguros atras quedan todos ya quanto mas ando.

**Proſigue.**

**E**si bien discernes mi limpio motiuo a qual se endereça de aqueſtos estremos con qual participa quien rige sus remos amor ya aplazible o defamoz esquiuo: buscad bien el fin de aqueſto que escriuo o del principio leed su argumento leeldo 7 vereys que avn que dulce cuento amantes que os muestra salir de catiuo.

**Comparacion.**

**C**omo al doliente que pilboza amarga o bnye o resceta. o no puede tragar meten la dentro de dulce manjar engaña se el gusto la salud se alarga: desta manera mi pluma se embarga imponiendo d̄ichos lasciuos rientes atrae los oydos de penadas gentes de grado el carmientan 7 arrojan su carga.

**B**uelue a su proposito.

**E**ste mi d̄eseo cargado de antojos compuso tal fin quel principio deſata acorzo de dozar con ozo de lara lo mas fino ozo que vio con sus ojos: y encima de rosas sembrar mill abrojos suplico pues suplan discretos mi falta teman grosferos y en obra ran alta o vean 7 callen o no den enojos.

**Proſigue** dando razon porque se mouio a acabar esta obra.

Yo vi en Salamanca la obra presente moui me a acabarla por estas razones es la primera que esto en vacaciones la otra que oy su inuentor ser ciente: y es la final ver ya la mas gente buelta y meſclada en vicios de amor estos amantes les pornan temoz a fiar de alcabueta ni de mal siruente.

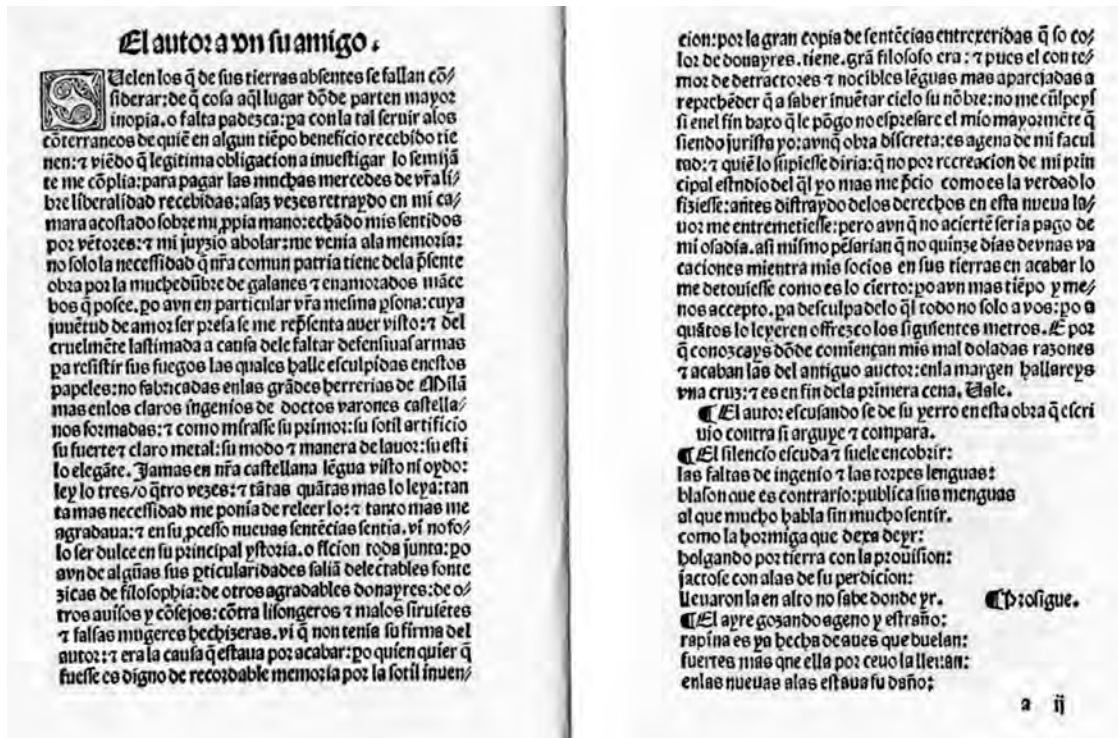
**C**as que esta obra a mi fiaco entender fue tanto breue quanto muy sutil vi que portaua sentencias dos mill enforro de gracias lauo de plazer: no hizo d̄edalo en su officio 7 saber alguna mas p̄sima entrelalladura si fin dicra en esta su propia escriptura coza: vn grande hombre 7 de mucho valer.

**J**amas no vi sino terenciana despues que me acuerdo ni nabie la vido obra de estillo ran alto 7 sobido en lengua comun vulgar castellana. no tiene sentencia de donde no mana loable a su autor y eterna memoria.

a iij

Octavas Rojas (Toledo, 1500, h.2v - h. 3r)

«El autor escusando se de su yerro en esta obra q[ue] escriuió contra sí arguye y compara» y juntando mayoría de las iniciales de los versos se desarrolla esta cita: «El bachiller fernando de royas acabo la Comedia de Calixto [P] Y Melibea Y fve nascido en la p[A]uebla de Montalbán»<sup>8</sup>. Esta es la primera noticia y única certeza que poseemos, como dato inamovible, de la primera nominación de una autoría, aunque, valga recordar, que líneas antes, en la también anónima *Carta* de «El autor a vn su amigo» con la que se inicia la edición, este nuevo «autor» señala que la obra tenía un «antiguo auctor» y que cuando la leyó «tres o q[ua]tro vezes» y vio que «non tenía su firma [...]» y era la causa q[ue] estaua por acabar», decidió en «quinze días de vnas vacaciones» culminar la obra. En la misma *Carta* este «autor» se declara «jurista», se disculpa por esta intromisión *literaria* que es «agena de mi facultad» y al final, como disculpa, ofrece los «metros» de las octavas. La impresión es, con evidencias tipográficas, de Pedro Hagenbach y la fecha, mientras no se demuestre lo contrario, es correcta, pues incluso se añade al final un colofón rimado, las *Octavas Proaza*, cuya última estrofa indica:



*Octavas Proaza* (Toledo, 1500, h.79v – h.80r)

«El carro Phebeo después de auer dado / mill y quinientas bueltas en rueda [...] / fue en Toledo impresso y acabado». Dos datos más podemos arrancar de los versos prohemiales y postreros, que el nuevo «autor» vio «en Salamanca la obra presente», evidentemente un manuscrito, y que Alonso de Proaza, para nuestro entendimiento «Declara vn

8. Citamos por la edición original, Rojas, Fernando de (1500) con edición facsímil a cargo de Daniel Poyán (1961).

secreto que el autor encubrió en los metros que puso al principio del libro», donde le elogia como un «grand hombre» y en el acróstico se revela «su nombre, su tierra, su clara nación». Recordamos que este tal Fernando de Rojas se dice originario de un pueblo toledano y parece muy factible que esta cercanía geográfica animara al autor, toledano, y al impresor, asentado en Toledo desde 1497 dar a conocer la obra, sea por las razones que fueran y pagárala quien la pagara. Desde este instante y hasta nuestros días la *Celestina* es de Fernando de Rojas, por más que nada más sabemos que escribiera y que ningún contemporáneo suyo en casi cincuenta años recordamos la fecha de 1541 como la de su muerte le vuelva a mencionar fuera de este sintético binomio de autor, título.

Pero tras los datos aparecen las dudas. Al acróstico poético, llamado *Octavas Rojas*, antecede el breve texto, también anónimo, titulado «El autor a vn su amigo», conocido como *Carta*. Hoy parece demostrado que no son de la misma mano, pues independientemente de su condición genérica –prosa frente a poesía–, quien escribe tan significativa epístola no alcanza, desde luego, la misma altura *literaria* en las pedestres estrofas<sup>9</sup>. Es más, se ha sugerido con cierta insistencia, que las *Octavas Rojas* son en realidad una *explanatio* de la *Carta*, escritas después de esta con la intención de *aclarar* la identidad de ese anónimo «autor» que no quiere darse a conocer cuando escribe la epístola.

En cualquier caso, ambas piezas, junto a otras también situadas en los preliminares de la edición los denominados *paratextos*: *Título*, *Subtítulo*, *Carta*, *Octavas Rojas*, *Prólogo*, *Incipit*, *Argumento*, *Argumentos* e *Interlocutores* forman el necesario bagaje de los «textos editoriales», imprescindible cuando una obra adquiere su estatuto impreso, pero, lógicamente, inexistentes en su anterior condición manuscrita, por ello Alonso de Proaza nos recuerda que van al principio del «libro», es decir del *libro* impreso (Infantes, 2007a). Quiere todo ello indicar lo siguiente, en un resumen que no pretende más que reunir algunas evidencias de lo dicho hasta el momento.

Existe un primer estado manuscrito de la obra del que no sabemos más cronología que tiene que ser anterior a 1500, que, por demás estaba «por acabar» lo que, a su vez, implica otros estados: la condición manuscrita del «antiguo autor», que lee Fernando de Rojas en Salamanca, la versión que redacta y la de una *copia* del *original* del nuevo autor que es la que arriba a la imprenta de Hagenbach. Por supuesto, pudieron existir más *copias* y una circulación y difusión de las mismas de la que no tenemos ni noticia ni testimonios, ni en el contexto toledano ni en salmantino, salvo la problemática condición y cronología del fragmentario «Manuscrito de Palacio»<sup>10</sup>. La muy famosa y celebrada edición burgalesa de Fadrique de Basilea, siempre supuesta de «1499», tiene un colofón más falso que un maravedí de madera –respecto a lo que antecede impreso–, y aunque representa un estrato textual anterior al de Toledo y alguna novedad en los paratextos, como los «Argumentos» de la obra, debe ser de 1501 o 1502; hoy nadie duda que pudieron existir otras ediciones anteriores a la de 1500, toledanas, burgalesas o de cualquier otro lugar, pero, de nuevo, ni rastros ni pistas ni, por supuesto, testimonios.

9. Hay excelente resumen en Snow (2005-2006), lo que nos ahorra repetir una extensa bibliografía allí citada con amplios comentarios. No entramos tampoco (al menos ahora) en las teorías sobre otros posibles *autores*, algunas de ellas muy sugerentes, desde la (discutible) aportación de Alfonso García Valdecasas, casos de José Antonio Bernardo de Quirós o Govert Westerveld, entre otros.

10. Un sugestivo estado de la cuestión presenta Lobera Serrano (2001).

Cuando Alonso de Proaza en 1500 deja clara su intervención, dando su nombre a su labor de editor en los versos finales de la edición, las llamadas *Octavas Proaza*, delante queda la incógnita de un Fernando de Rojas, jurista, del que apenas nada conocemos y de quién no sabemos si es él personalmente quién asume la autoría de la obra en su estado editorial de *Comedia de Calisto y Melibea*, como parece desprenderse de su palabras. También se ha sugerido, no descabelladamente, que es Proaza el autor de los paratextos y el responsable de toda la broma inicial de la autoría fingida y oculta en un poema, que tan convincente resultó para todos, amén de otros posibles *autores*, como ¿Juan del Enzina? Valga recordar que cuando *Celestina* entra en los *Índices* inquisitoriales, el primero, en el de Lisboa de 1581 [*Index librorum prohibitorum*, Lisboa, Antonio Ribeiro, 1581; 4º, fol. 17v] junto a la *Segunda Celestina*, aparece como anónima: «Celestinas, assí a de Calisto & Melibea, como a Resurreição, ou segund Comedia», y años después en el de Sevilla de 1632 [*Novus Index librorum prohibitorum et expurgandorum*, Sevilla, Francisco de Lira, 1632; fol. p. 915] la atribución autorial se copia de la propia obra como «consta de la primeras letras de las coplas del Autor»<sup>11</sup>. La estrategia *literaria*, ideada por Proaza o por el verdadero autor (o por quien fuera), amparado tras el nombre de «Fernando de Rojas», cumplió sobradamente su cometido. En 1502, si no antes –aunque también se piensa que después y que no existe una edición de 1502, sino que la traducción italiana de 1505 se realiza sobre un manuscrito–, repetición de la jugada, pero ahora la *Comedia* se ha transformado en *Tragicomedia de Calisto y Melibea nuevamente añadida lo que hasta aquí faltava de poner en el processo de sus amores* y de nuevo con la *Carta*, ahora modificada respecto a la nueva condición de la obra, pero manteniendo las *Octavas Rojas*, las *Octavas Proaza* y demás piezas, que prolongaron los crucigramas literarios de las autorías por los siglos de los siglos. Amén. Hasta comienzos del siglo XX no se asoció, insisto en el verbo, el nombre de ese incógnito Fernando de Rojas del acróstico liminar, y al sesgo con el «autor», con un Fernando de Rojas del que, a cambio, si conocemos datos documentales de cierta fiabilidad, aunque también con notables lagunas biográficas y testimoniales.

Del primero valga recordar tan solo lo que nos indicó la epístola y la poesía: jurista, que vio en Salamanca la antigua obra, Bachiller y no deja de extrañar, como contradicción evidente, que primero se declare «jurista» y luego solo «Bachiller» (si es él quien lo ha escrito), sin decir en qué y puebleño, por este orden. No hay constancia documental de su nacimiento en la Puebla de Montalbán ni de su paso en los diferentes registros académicos de la Universidad de Salamanca para los estudios de Leyes, aunque habría, claro está, que explorar otros *campus* académicos no sugeridos hasta ahora. Dicho de otro modo: no tiene porque no ser verdad, pero tampoco hay manera de confirmarlo; son datos que han pasado, invulnerables, desde su nacimiento en unas piezas anónimas escritas no sabemos exactamente cuándo ni por quién ni por qué (incluso ni para qué) hasta la tradición crítica moderna.

Del segundo Fernando de Rojas casi todo lo que conocemos proviene de la documentación judicial aparecida, y aportada, en el siglo XX. Primero, en el proceso de limpieza de sangre de su suegro, Álvaro de Montalbán en 1525 y 1526, que ha sugerido su posible condición de converso, nunca testimoniada, en donde se señala que «conpuso a Melibea»,

11. Citamos por las respectivas ediciones originales. De la impresión portuguesa hay facsímil de Martínez de Bujanda (1995), nº 105; aparte, Vílchez Díaz (1986: 93) y, aunque antiguo, el breve artículo de Green (1947).

y el sentido del verbo «componer» da mucho juego semántico en estos vericuetos críticos y la cita de «Melibea» mucha materia de transmisión oral<sup>12</sup>. Sesenta años después, en 1584, su nieto, el Licenciado Hernando de Rojas inicia otro proceso en el Tribunal de la Real Chancillería de Valladolid contra Talavera de la Reina para la «prouança de su hidalguía» y, en él, algunos testigos declaran haber conocido a su abuelo; pero casi todos afirman respecto que «dizen» o que «han oído» que Fernando de Rojas era el autor de *Celestina* y nadie parece conocer ni haber leído la obra, aunque, dada su condición social albañil, sedero, etc. pudiera resultar relativamente lógico, y eso que podemos considerarla muy *popular* a tenor del número de sus ediciones a lo largo del siglo XVI. Treinta años después, en 1616, Juan Francisco Palavesín y Rojas, aspirante a una canonjía en Toledo, es examinado genealógicamente y se vuelve a mencionar a nuestro personaje en una anotación como «Bachiller que compuso a Celestina»<sup>13</sup>. El resto de los escasos testimonios, las *Relaciones geográficas* de Felipe II de 1574, por ejemplo, son lugares comunes que repiten lo declarado en las ediciones en la obra<sup>14</sup>.

Tan solo dos datos que se declaraban en las *Octavas Rojas* tiene acomodo con este Fernando de Rojas, haber nacido en la Puebla de Montalbán como corroboran varios testigos, aunque tampoco haya ninguna prueba documental, y su condición de Bachiller, y que lo fuera en Leyes parece de una cierta seguridad puesto que años después ejerció la abogacía. Y aquí se acaban las semejanzas, entre otras razones porque del primer Fernando de Rojas nada más se dice o se quiso decir en 1500. Del segundo, por lo recogido en los procesos y en la documentación familiar, conocemos el nombre de sus padres, Garcí González Ponce de Rojas y Catalina de Rojas, y el de otros familiares cercanos; que se casó después de 1507 con Leonor Álvarez, con quien tuvo 7 hijos, y que es posible que naciera hacia la mitad del decenio de 1470. No sabemos dónde estudió Derecho, pero a partir de 1508 inicia su actividad profesional como jurista en Talavera de la Reina, donde fue Alcalde Mayor unos meses en 1508, de 1511 a 1512, en 1523 y en 1538<sup>15</sup>. Murió en la primavera de 1541 y es su *Testamento* el documento que más datos nos ha proporcionado, ya al final de su vida, sobre sus relaciones, sus deudas, su fortuna, sus posesiones, etc., y, entre ellos, el valioso «Inventario» de sus libros, tanto los de «romance» como los de «leyes».

Tal parece por todo lo dicho hasta aquí, como reflejo de lo estrictamente documental las sugerencias e interpretaciones son otro muy distinto cantar<sup>16</sup>, que un descendiente del Alcalde Mayor de Talavera de la Reina, natural de la Puebla de Montalbán y jurista, Fernando del Valle Lersundi, asoció su nombre al de un Fernando de Rojas, también natural de la Puebla de Montalbán y también Bachiller, nominado en un acróstico como autor de *Celestina* y la documentación familiar de la que disponía sobre su antepasado la traspasó biográficamente a quien, en cambio, nada tenía y del que nada sabíamos. Más tarde Stephen Gilman (1972), sacando demasiada punta a los datos, amplió hasta vinculaciones

12. Rescatado por Serrano y Sanz (1902).

13. Recogido por Valle Lersundi (1925).

14. Un resumen de todo lo referido a la vida de nuestro autor puede verse en Salvador Miguel (2001).

15. Los datos de su alcaldía talaverana los aportó Valverde Azula (1992ab).

16. Puede verse, como ejemplo, la suposición de Deyermond (2001), que sugiere su filiación como terciario secular (franciscano) a comienzos del siglo XVI.



insospechadas las interpretaciones de esa España de la primera mitad del siglo XVI en la que vivió Fernando de Rojas. Tal identificación se apoyaba en las declaraciones de testigos ajenos al personaje y alejadas muchos años de su existencia; aunque, al menos, se relacionaban, tenuemente, con su antepasado (y en toda familia que se precie debe –como nos recuerda Sabina– existir un ilustre predecesor).

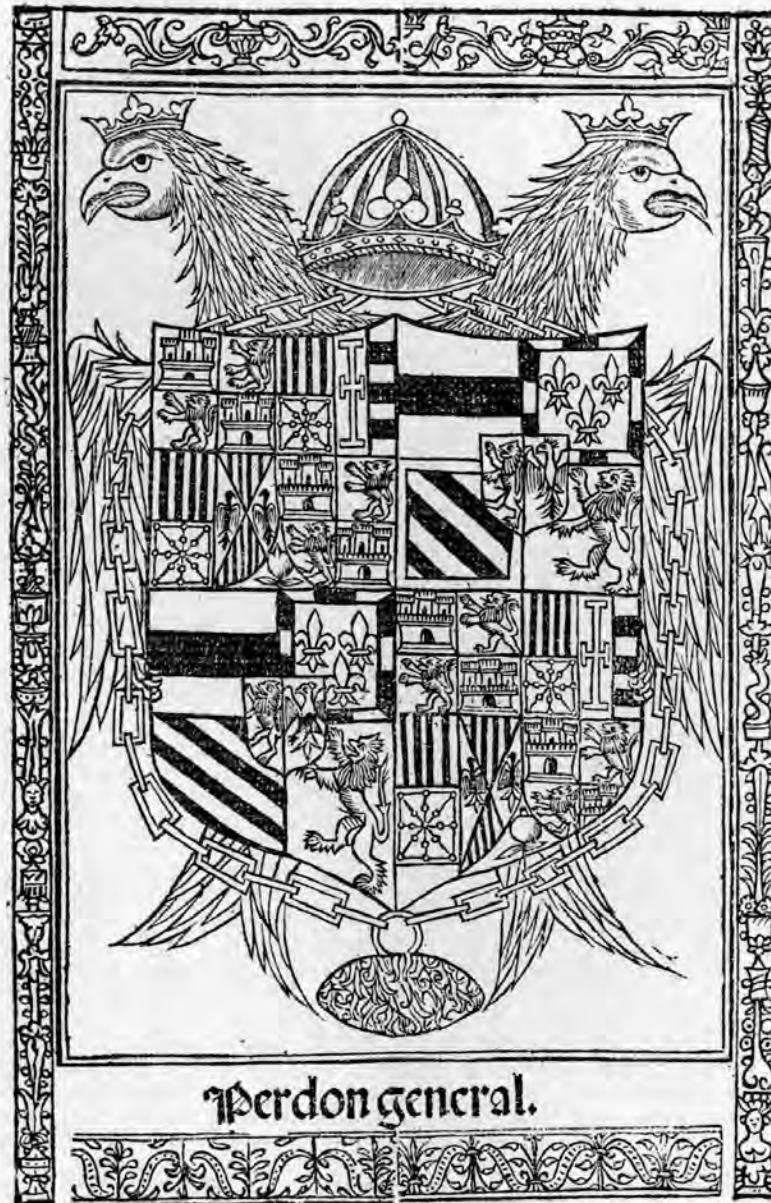
Me temo que ha podido existir una identificación errónea, sin mala fe, pero sustentada en la vanagloria de un linaje a quien le sale un famoso antepasado y que ha pretendido confirmar sin pruebas sólidas una simple posibilidad, que nos ha llevado en una dirección tal vez equivocada. Solo podemos hermanarles en que ambos sean del mismo pueblo y Bachilleres, aunque para ninguno de los dos haya partidas de nacimiento en la Puebla de Montalbán o registro documental universitario; pero en un caso es muy probable, porque existen pruebas circunstanciales, mientras que en el otro hay que fiarse de lo escrito en un texto literario. Tampoco está probado que ninguno de los dos estuviera en Salamanca, aunque es impensable que el autor de *Celestina* no viviera algún tiempo en la ciudad castellana, donde respiró el ambiente cultural que exuda su creación y que tan vivamente trasladó a la *Comedia*<sup>17</sup>, que es, además, donde dice que vio la «antigua obra» inacabada y donde pudo consultar (y leer) todos esos libros que luego faltan en los libros del otro. (Lo que no impide que el argumento de *El manuscrito de piedra* siga manteniendo a Fernando de Rojas resolviendo una intriga policíaca en las callejas charras<sup>18</sup>, pues al fin y al cabo una ficción literaria es la única que no necesita justificar ningún argumento.)

Siento insistir, nada de lo que se escribe en la obra se puede probar (hoy al menos) documentalmente la cita de «Mollejas/Moblejas/Mollegas», sea huerta u hortelano, es un discutible agarradero prosódico y más general todavía resulta la mención de una Iglesia de «San Miguel» (Salvador Miguel, 2001: 33-34) y lo poco que sabemos documentalmente mal casa con lo que se expone en el texto; entre otras razones porque no se dice nada explícito ni evidente o, tal vez, porque no se quiso decir. Queremos recordar, por demás, que en las *Octavas Proaza* se elogia muy enfáticamente a quien luego se verá se esconde en el acróstico: «que quede la fama de aqueste grand hombre, / ni su digna gloria, ni su claro nombre / cubierto de oluido»; nos parece demasiado elogio calzado en un par dodecasílabos para quien solo es Bachiller, nada ha escrito y hasta tal punto nadie conoce, que esconde su nombre en una estratagema poética. No creo que haya que recordar a los cazadores de falacias literarias, que una obra de «ficción» como nos recuerda la *Carta* nada tiene que ver con un acta notarial.

Puedo ahora mismo sumar dos Fernando de Rojas de cronologías acordes con los anteriores de los que nada sabemos. Uno de ellos aparece entre los indultados que llenan la lista de los afectos al movimiento comunero a los que Carlos I concede su clemencia en el famoso *Perdón general* de 1522 [Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1522; fol., 6 hs.]:

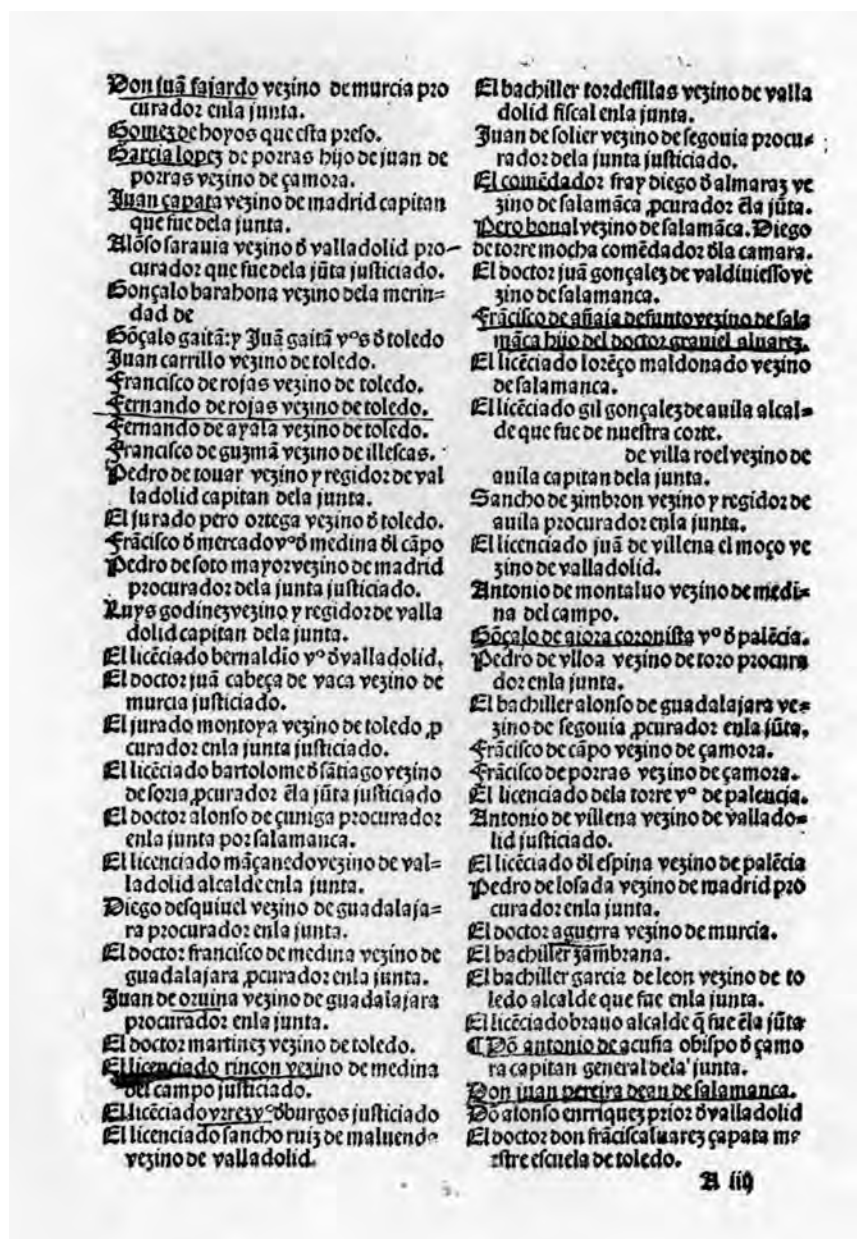
17. Es asunto ampliamente tratado por los estudios celestinescos, valga citar, como muestra, desde Cátedra (1989), hasta Canet (2007), pasando por Illanes Aguiar (1999).

18. Así García Jambrina (2008).



*Perdón general* (Alcalá de Henares, 1522, portada)

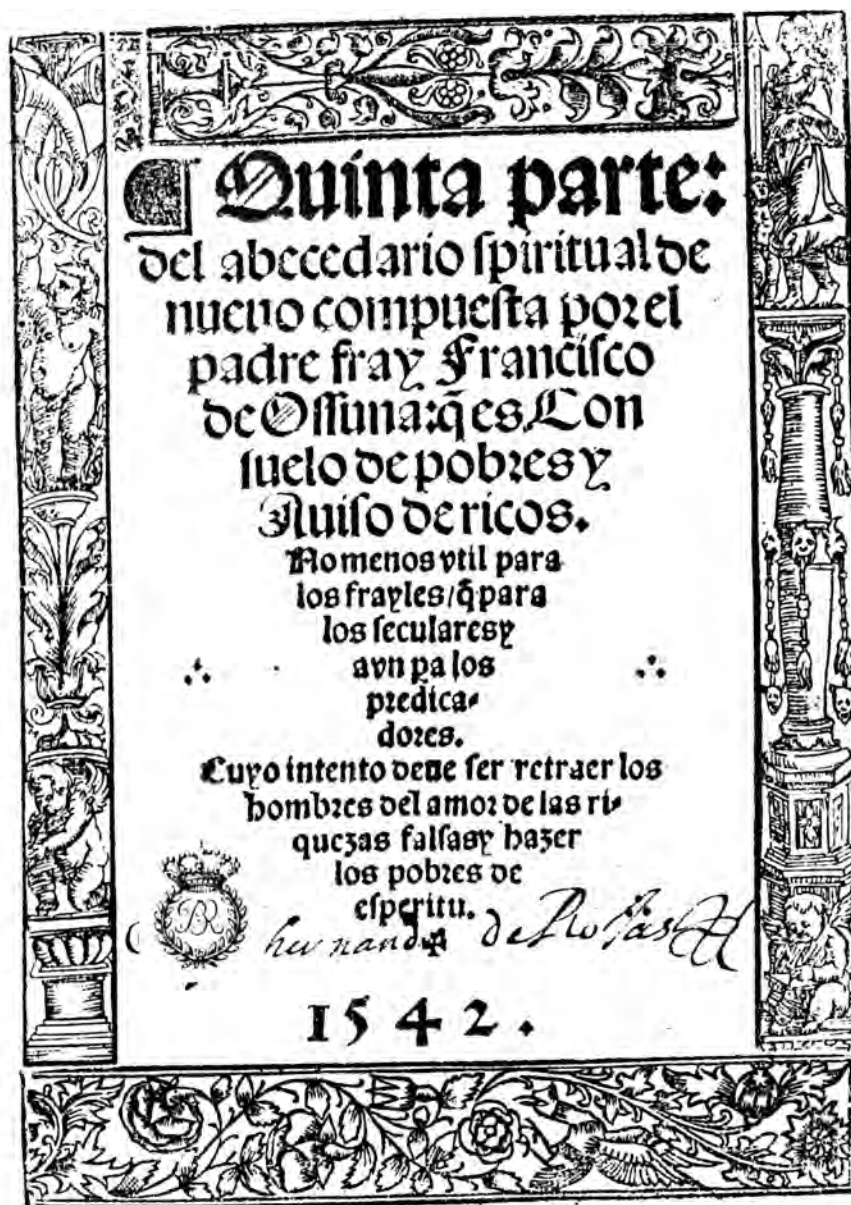
«fernando de rojas vezino de toledo», debajo de un «francisco de rojas vezino de toledo»



*Perdón general* (Alcalá de Henares, 1522, h.4r)

y que en uno de los ejemplares alguien curiosamente ha subrayado a mano el nombre del primero<sup>19</sup>; el otro, un «hernando de rojas», ha dejado su letra en la portada de la *Quinta parte del abecedario espiritual* de Francisco de Osuna en 1542 [Burgos, Juan de Junta, 1542; 4º, 10 hs.+221 fols.+1 h.]

19. En el de la Biblioteca Nacional de España, R/12650, h. 4r; hay edición facsímil en *Ramillote de noticias del Emperador Carlos V*, 19.



Francisco de Osuna, *Quinta parte del Abecedario espiritual* (Burgos, 1542, portada)

un año después de la muerte del Bachiller, aunque desde luego, es obra que pudo haber tenido nuestro Rojas en alguna edición de las *partes* anteriores, pues no en vano se trata de uno de los *best-seller* espirituales de la época. ¿Cuántos Fernando de Rojas más esperan la confirmación documental en un archivo? Pero nos queda otro documento: el «Inventario» de los libros de Fernando de Rojas, Alcalde Mayor de Talavera de la Reina.

Se realiza a su muerte en 1541 y se recogen en él 49 «libros de romance», es decir, de literatura generalmente en castellano, y 48 de «derecho» habitualmente en latín; deja los primeros a su mujer, Leonor Álvarez, y los segundos a su hijo Francisco, abogado como él. Tenía en el momento de su fallecimiento cerca de 100 volúmenes, lo que nos permite afirmar que poseía una «Biblioteca profesional», claramente dividida en una serie de obras

para su ocio lector y en unos textos de trabajo y consulta necesarios para ejercer su profesión. El análisis pormenorizado que efectué de esta *librería* en lo relativo a sus libros en «romance» (Valle Lersundi, 1929; Infantes, 1998), nos revelaba a una persona de aficiones culturales muy amplias: novelas, teatro, historia, viajes, religión, etc., con autores clásicos, medievales y contemporáneos; que había comprado sus libros a lo largo del tiempo, poseía incunables y ediciones cercanas a su fallecimiento; que los había mantenido a lo largo de los años, algunos estaban «traydos y rotos», lo que parece expresar apego por los mismos y lecturas continuadas, y que, junto al resto de sus posesiones: casas, viñas, ajuar, etc., nos revelaba un jurista terrateniente de cierta posición social. Los 400.000 maravedís en que se podían tasar todo lo que se refleja en el «Inventario» son, desde luego, una cantidad respetable para 1541; pero en el documento no aparecía ningún dato que se pudiera relacionar con el Fernando de Rojas autor de la *Comedia de Calisto y Melibea* ni ninguna obra con el texto de *Celestina*. Remataba, entonces, mis conclusiones con esta frase:

Para mí, la afición lectora y libresca de Rojas es indubitable, la única pega es que su biblioteca, sus queridos libros «traydos y viejos y algunos rotos», nos acerca a su mundo cultural y personal, pero nos ayuda bien poco a entender esa obra llamada *Celestina*.

Una única sombra escrita se reflejaba en el «Inventario», en el *item* número 40 se recogía: «el libro de Calisto». Si se admite esta forma de nominar a nuestra obra –tampoco es posible (hasta ahora) asociar este título a ninguna otra– y, efectivamente, poseía una edición de la *Comedia* o de la *Tragicomedia de Calisto y Melibea* resultaba bien extraño que su autor solo tuviera en 1541, con cerca de 20 ediciones aparecidas hasta entonces, un solitario ejemplar de su creación y esta ausencia –o presencia, según se quiera entender– se ha intentado explicar por diferentes razones, ninguna convincente. Otra sugerencia es más probable si pensamos que este Fernando de Rojas no es el autor, porque, entonces, que poseyera una edición de la *Celestina* es perfectamente lógico a tenor de lo que contenía su biblioteca, atenta a todos los *best-seller* de su época; pero ya es casualidad que la única referencia que poseemos en un «Inventario» de los conocidos hasta la fecha de alguien que tuviera entre sus libros la *Celestina*, sea, precisamente el de un Fernando de Rojas. Desde la óptica de estudio de los «Inventarios» de libros el de Fernando de Rojas, Alcalde de Talavera de la Reina, exhibe todas aquellas características que enunciaba al comienzo y que nos permiten acercarnos a su poseedor y a su contexto social y trazar un retrato bien definido de su formación y de sus aficiones lectoras; ahora bien, si le asociamos al del creador de la obra llamada *Celestina*, la luz que puede arrojar las sombras escritas de los libros se convierte en atezadas tinieblas. Faltan en este «Inventario» todas aquellas obras que necesariamente tuvo que leer y por su uso poseer quien escribió la *Comedia*: Séneca, Aristóteles, Petrarca, etc.; ¿las vio, también, en Salamanca?, ¿en qué biblioteca? o ¿estamos fusionando a dos Fernando de Rojas diferentes? Son parte de esos sinsabores que antes enunciaba en el estudio de los inventarios librescos, que nos dicen muchas cosas, pero que también nos ocultan otras.

La constancia en la investigación me entregó un regalo inesperado al consultar la documentación original: un libro que había pertenecido a Fernando de Rojas (Infantes, 2007b)<sup>20</sup>. Se trata de *Las cortes de Toledo del año de 1525* [Burgos, Alonso de Melgar, 1526; fol, 22 hs.]

20. Es de ley agradecer la ayuda, y la sabiduría, de Elisa Ruiz en el desentrañamiento de los pendolistas que ornaron el libro; las líneas que siguen, le deben mucho a sus observaciones.



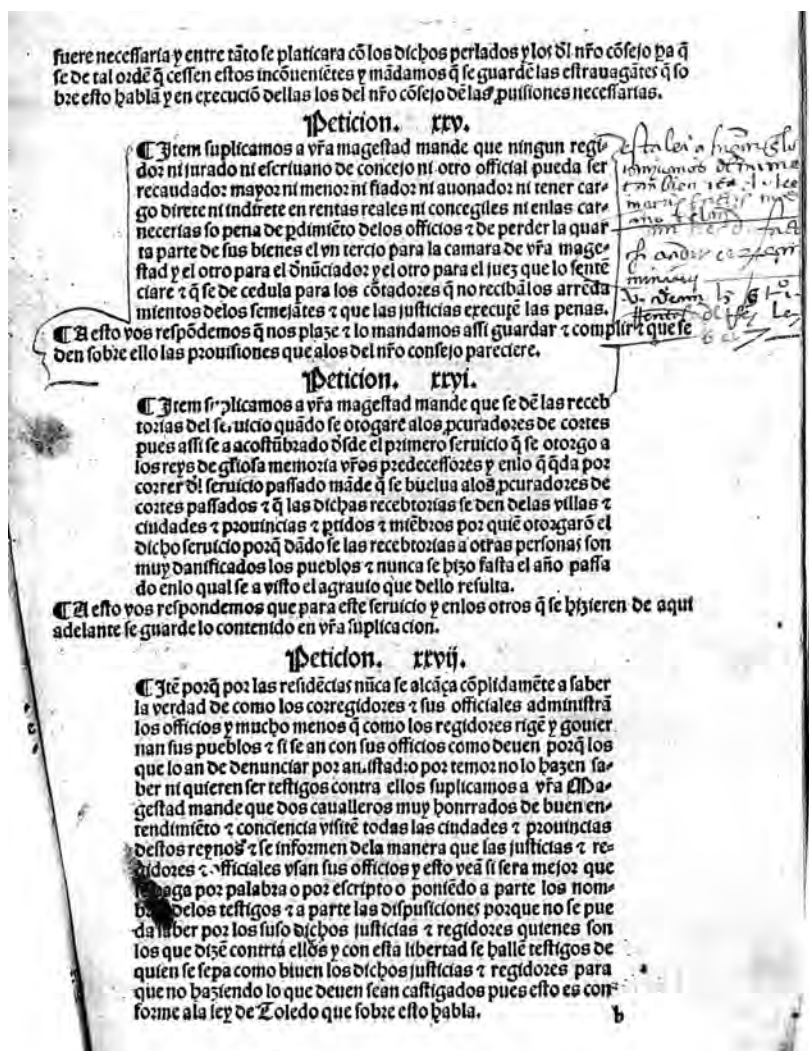
*Las Cortes de Toledo* (Burgos, 1542, portada)

de las que, dada su importancia y significación jurídica, salieron dos ediciones el mismo año de 1526<sup>21</sup>; una de ellas poseía Fernando de Rojas y, como tal, se encuentra reseñada entre los libros de derecho de su «Inventario»: «Yten Cortes de To[ledo] del año de veynete y cinco». Se encuentra en un más que aceptable estado de conservación, sin encuadernar, es decir «en rama», con evidentes señales de uso y lectura (bordes doblados, manchas en algunas hojas, arrugas del papel, etc.) ya que se trata de un impreso de carácter «práctico», de lectura habitual como *cuaderno* legislativo –y así se han titulado alguno de los primeros impresos sobre la materia: *Cuaderno de alcabalas*, *Cuaderno de leyes*, *Cuadernos de ordenanzas*, etc.–, y que por su escasa extensión, andaba probablemente más por encima de una mesa, a mano para su consulta, que verticalmente situado en una estantería. Se trata

21. Fernández Valladares (2005), I, n° 176 y n° 177; nuestro ejemplar pertenece al n° 176.

de una obra que recoge las disposiciones legales emanadas de las Cortes toledanas<sup>22</sup> y parece (ciertamente) lógica su posesión por parte de un jurista; estamos, pues, en la geografía toledana de nuestro autor, ante un libro de su profesión y con un tema de enorme interés para un abogado y personaje público como era Fernando de Rojas. Además tenía, como inapreciable regalo, algunas *marginalia* manuscritas en diferentes páginas y nos ha sido posible distinguir cuatro letras distintas en los márgenes del libro y, entre ellas, la que creemos se trata (¡al fin!) de la caligrafía personal de nuestro personaje.

Una primera, que hemos denominado Letra B,



Las Cortes de Toledo, Letra B (Burgos, 1542, h.7r)

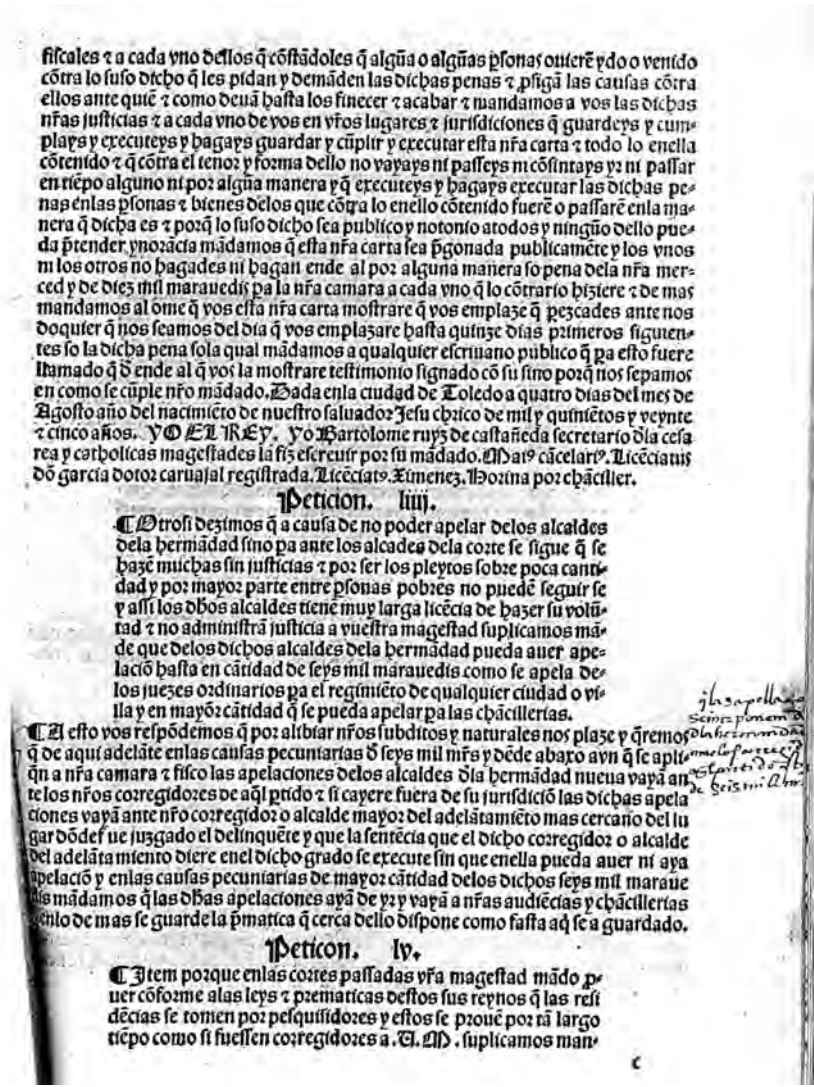
22. Hay, con cierta lógica, una bibliografía abundante sobre la significación de las Cortes castellanas en la primera mitad del siglo XVI, que se aleja de nuestro interés literario y documental, no obstante se debe citar a Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco (2000), especialmente «La hipóstasis del deber del Consejo en la naturaleza jurídica de las Cortes», pp. 61 y ss., en particular p. 94; Thompson (1989), en particular, pp. 193-194 y 248 y *Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna*.

en la h. b[1]r [= h. 7r], con 11 líneas de texto en el lateral derecho de la página, que ocupan prácticamente toda la «Partición. xxv.», con las dos últimas, que corresponden a la «Contestación», resaltadas con una caja mayor:

esta lei a lugar en lo[s]  
escrivanos d[e]l nume[ro]  
tambien

A continuación unas citas legales que ocupan 9 líneas, con dos llaves manuscritas laterales a ambos lados del texto impreso, que acogen toda la «Petición. xxv.», incluso haciendo la forma de las dos últimas líneas fuera de la caja del texto. Claramente más tardía a 1541, fecha de la muerte de Rojas.

Una segunda, que hemos denominado Letra A'



Las Cortes de Toledo, Letra A' (Burgos, 1542, h.13r)



LA SOMBRA ESCRITA DE LOS LIBROS

en la h. c[1]r [= h.13 r], con 5 líneas de texto en el lateral derecho de la página, que ocupan las líneas 31 a 36, comprimida por el margen de la página de interlineado corto, última línea con subida destrógrira

q[ue] las apellacion[nes]  
se interponem d[es?]  
de la hermandad  
ante los corregid[ores de]  
aq[ue]l partido ast[a]  
de seis mill mar[avedie]s

En h. c iijr [= h. 15r] dos llaves manuscritas laterales que ocupan 5 líneas del texto a ambos lados, líneas 38 a 42, correspondientes a la «Contestación» de la «Petición. lxxvii.», presumiblemente de la letra B.

Una tercera, que hemos denominado Letra C,

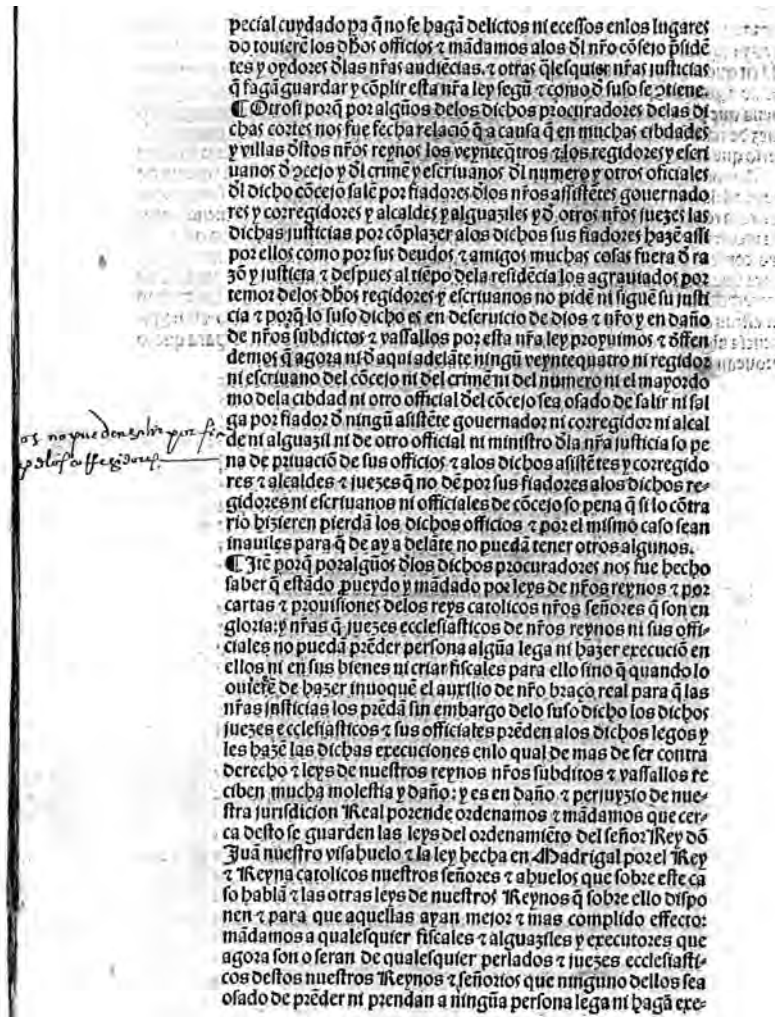


Las Cortes de Toledo, Letra C (Burgos, 1542, h.16r)

en la h. c iiii<sup>r</sup> [= h. 16<sup>r</sup>], con 12 líneas en el lateral derecho de la página, que ocupan desde la línea 36 hasta la 48:

Las armas no se toman  
a los q[ue] lleban hach[a]  
encendida poresta lei  
ni menos se toman a lo[s]  
q[ue] lleban  
candela o lint[e]rna: ni a  
los q[ue] madrugan p[ar]a i[r]  
a sus ofiçios y p[ar]a salir  
al campo asus labranç[as.]  
Lei echa en madrjd año  
De xxxiiiiij petiç[ion]  
Lxxij

Letra mucho más tardía, con la línea 46 parcialmente subrayada a mano: «las quiten ebto [léase: ‘expto’, por excepto] si la tal persona o personas lleuare[n] hacha en=».  
Una cuarta, que hemos denominado Letra A,



Las Cortes de Toledo, Letra A (Burgos, 1542, h.16v)

en h. c iiijv [= h. 16v], con 2 líneas de texto en el lateral izquierdo de la página, que ocupan las líneas 20 y 21, comprimida por el margen de la página con interlineado más abierto; última línea con rasgo de cierre, que llega hasta el final para corresponderse con la extensión de la línea superior.

[est]os no pueden salir por fia[-]  
[dor]es delos corregidores

Por último una nueva *scholiae* de la Letra C, h. [d iij+1] [= 24r], de 11 líneas en el lateral derecho de la página, ocupa desde la línea 6 hasta la 21:

la pena del [que]  
matere [sic] ternere[as]  
henbras.  
esta lei ha t[am]  
bien legar d[el]  
q[ue]. Matere to-  
ros por el ca[¿pitulo?]  
c liii en las  
cortes de vall[adol]id  
del año de x.  
viii años.

Solo nos ha interesado, lógicamente, el análisis de las Letras *A* y *A'*. Una escritura humanística cursiva usual de la primera mitad del siglo XVI, con rasgos de una leve influencia de la cortesana: la inicial de 'co', empezando el rasgo desde abajo, la 'rr' doble o perruna, la 'q', etc. Parecen existir leves diferencias entre ambas, que no permiten suponer que se tratan de la misma mano, aunque es posible, sin seguridad total, que pudiera tratarse de la misma letra en dos periodos de tiempo distanciados; más antigua *A* y posterior *A'*. Algunos casos de esta distorsión caligráfica serían: la 's' final, la terminación del bucle de la 'd', el uso de 'rr' y doble 'r'; por otro lado la compresión lateral no es similar, a pesar de la equivalencia del espacio disponible ni tampoco la proporción del interlineado. En cualquier caso, estas alografías presentes no son definitivas para negar esa posibilidad. Tenemos, por tanto, al menos, una mano castellana de formación culta, con una cronología entorno a 1530/1540, que hemos identificado, también lógicamente, con la de su propietario, revelando en este caso no la sombra escrita de un libro, sino en un libro, con una huella epigráfica nos ha desvelado la caligrafía personal de Fernando de Rojas. No obstante, esa escueta y bien rácana frase tiene poco de literaria para un autor que ha escrito la *Celestina*, pero representa un excelente sintagma para un alcalde jurista.

El análisis de los «Inventarios» de libros está plagado de interrogantes que no nos pueden contestar, a veces, el silencio de los documentos, pero es indudable que antes de seguir devastando los filones de los que ya disponemos, hay que volver a los archivos en busca de esas nuevas vetas que solo esperan la mano decidida, porque ahí se encuentran las respuestas a las preguntas que no responden ningún programa informático. Tenemos muy cercano el ejemplo de lo sucedido con el «Inventario» del abogado Juan López de Velasco y esa traicionera entrada que señala que entre sus libros se encontraba: «Vn legajo de correçiones hechas para la impresión de lazarillo y propaladia», que pertenecía a don

Diego Hurtado de Mendoza y que ha revuelto las (nunca calmadas) aguas de la autoría de la obra (Agulló y Cobo, 2010: 37).

Después de repasar concienzudamente los testimonios, no existe ningún dato verdaderamente fiable que logre fusionar los dos homónimos de Fernando de Rojas en una sola persona. De uno de ellos, tenemos la seguridad que existió, dejó unos descendientes que llegan hasta nuestros días y su cuerpo mortal se encuentran enterrado en el claustro de la Colegiata de Talavera de la Reina; del otro, apenas sabemos su mención nominal, apadrinó una espuria prole *celestinesca* que no sobrepasó un siglo y su restos *literarios* se encuentra diseminados en las iniciales de cuerpo gótico 104 G de un acróstico poético.

BIBLIOGRAFÍA

- AGULLÓ Y COBO, Mercedes, *A vueltas con el autor del Lazarillo. Con el testamento y el inventario de bienes de don Diego Hurtado de Mendoza*, Calambur, Madrid, 2010.
- ALBERT, Carmen y M<sup>a</sup> del Mar Fernández Vega, *Un inventario anónimo en Castilla la Nueva: 1494-1506*, CISC, Madrid, 2003.
- BÉCARES BOTAS, Vicente, *Guía documental del mundo del libro salmantino del siglo XVI*, Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Segovia, 2006.
- BECEIRO PITA, Isabel, *Libros, lectores y bibliotecas en la España Medieval*, Nausicaä, Murcia, 2007.
- BERGER, Philippe, *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*, Edicions Alfons el Magnànim, Valencia, 1987.
- CANET, José Luis, «Celestina ‘sic et non’ ¿Libro escolar-universitario?», *Celestinesca*, 31 (2007), pp. 27-58.
- CÁTEDRA, Pedro M., *Amor y pedagogía en la Edad Media. Estudios de doctrina amorosa y práctica literaria*, Universidad de Salamanca, Salamanca, 1989.
- y Anastasio Rojo, *Bibliotecas y lecturas de mujeres. Siglo XVI*, Instituto de Historia del Libro y de la Lectura, Salamanca, 2004.
- CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé, «Un inventario de bienes de Gómez Manrique», en *Estudios de Historia Medieval en homenaje a Luis Suárez Fernández*, ed. Vicente Ángel Álvarez Palenzuela, Miguel Ángel Ladero Quesada y Julio Baldeón Baruque, Universidad de Valladolid, Valladolid, 1991, pp. 95-114.
- DADSON, Trevor J., *Libros, lectores y lecturas. Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*, ARCO/LIBROS, Madrid, 1998.
- , «Las bibliotecas particulares en el Siglo de Oro», en *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, ed. Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003, pp. 123-132.
- DEYERMOND, Alan D., «Fernando de Rojas from 1499-1502: Born-Again Christian?», *Celestinesca*, 25, 1-2 (2001), pp. 3-20; luego traducido y revisado en *Medievalia [Estudios de Alan Deyermund sobre la Celestina. In memoriam]*, 40 (2008), pp. 130-141.
- El Catón en latín y en romance*, ed. facsímile Antonio Pérez Gómez, Incunables Poéticos Castellanos, Valencia, 1964.
- FAULHABER, Charles B., *Libros y bibliotecas en la España medieval: una bibliografía de fuentes impresas*, Grant & Cutler, London, 1987.
- GARCÍA JAMBRINA, Luis, *El manuscrito de piedra*, Santillana, Madrid, 2008.

- GILMAN, Stephen, *La España de Fernando de Rojas. Panorama intelectual y social de La Celestina*, Taurus, Madrid, 1972.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes, *La imprenta en Burgos (1501-1660)*, ARCO/LIBROS, Madrid, 2005.
- GREEN, Otis H., «The *Celestina* and the Inquisition», *Hispanic Review*, XV (1947), pp. 211-216.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Isabel, «Suma de inventarios de bibliotecas del siglo XVI (1501-1560)», en *El libro antiguo español IV. Coleccionismo y Bibliotecas (Siglos XV-XVIII)*, dir. M<sup>a</sup> Luisa López-Vidriero y Pedro M. Cátedra y ed. M<sup>a</sup> Isabel Hernández González, Universidad de Salamanca/Sociedad Española de Historia del Libro, Salamanca, 1998, pp. 375-446.
- ILLANES AGUIAR, Gustavo, *La Celestina en el taller salmantino*, UNAM, México, 1999.
- INFANTES, Víctor, «El *Catón* hispano: versiones, ediciones y transmisiones», en *Actas del VI Congreso de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval (Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)*, ed. José Manuel Lucía Megías, Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares, Alcalá de Henares, 1997a, II, pp. 839-846.
- , «Las ausencias en los inventarios de libros y bibliotecas», *Bulletin Hispanique [Les Livres des Espagnols à l'Époque Moderne]*, 99, 1 (1997b), pp. 281-292; luego recogido en Víctor Infantes: *Del libro áureo*, Calambur Editorial, Madrid, 2006, pp. 173-188.
- , «Los libros “traydos y viejos y algunos rotos” que tuvo el Bachiller Fernando de Rojas, nombrado autor de la obra llamada *Celestina*», *Bulletin Hispanique [Lisant et Lecteurs en Espagne XV<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècle]* 100, 2 (1998), pp. 7-51; luego, con añadidos, en Víctor Infantes, *La trama impresa de Celestina. Ediciones, libros y autógrafos de Fernando de Rojas*, Visor, Madrid, 2010, pp. 105-168.
- «La memoria de la biblioteca: el inventario», en *El libro antiguo español. V. El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, dir. Pedro M. Cátedra, Augustin Redondo y M<sup>a</sup> Luisa López-Vidriero y ed. Javier Guijarro Ceballos, Ediciones de la Universidad de Salamanca, Salamanca, 1999, pp. 163-170; luego recogido en Víctor Infantes, *Del libro áureo*, Calambur Editorial, Madrid, 2006, pp. 163-172.
- , «El laberinto cronológico y editorial de las primitivas impresiones de *Celestina* (1497-1514). Con una *Marginalia bibliographica* al cabo», en *Actas del Simposio Internacional 1502-2002: Five Hundred Years of Fernando de Rojas' Tragicomedia de Calisto y Melibea (18-19 de octubre de 2002, Departamento de Español y Portugués, Indiana University, Bloomington)*, ed. Juan Carlos Conde, Hispanic Seminary of Medieval Studies, New York, 2007a, pp. 3-87; luego, con añadidos, en Víctor Infantes, *La trama impresa de Celestina. Ediciones, libros y autógrafos de Fernando de Rojas*, Visor, Madrid, 2010, pp. 11-103.
- , «Fernando de Rojas: lector desvelado (en su caligrafía). De nuevo sobre el “Inventario” de sus libros», *Celestinesca*, 31 (2007b), pp. 103-116; luego, con añadidos, en Víctor Infantes, *La trama impresa de Celestina. Ediciones, libros y autógrafos de Fernando de Rojas*, Visor, Madrid, 2010, pp. 169-181.
- Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna. Actas de la Segunda Etapa del Congreso Científico sobre la Historia de las Cortes de Castilla y León. Salamanca, del 7 al 10 de Abril de 1987*, Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1987.
- LASPÉRAS, Jean-Michael, «Chronique du livre espagnol: Inventaires de bibliothèques et documents de libraires dans le monde hispanique aux XV<sup>e</sup>, XVI<sup>e</sup> et XVII<sup>e</sup> siècles», *Revue Française d'histoire du Livre*, XXVIII (1980), pp. 535-557.
- LOBERA SERRANO, Francisco, «Sobre historia, texto y ecdótica, alrededor del Manuscrito de Palacio», en «*La Celestina*» V Centenario (1499-1999). Salamanca – Talavera de la Reina – Toledo – La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre – 1 de octubre de 1999, ed. Felipe B. Pedraza

- Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 79-96.
- MANRIQUE, Gómez, *Cancionero*, ed. Antonio Paz y Mélia, Madrid, Escritores Castellanos, 1885-1886.
- , *Regimiento de Príncipes (1482)*, ed. facsímile Arthur L.-F. Askins, El Crotalón, Madrid, 1984.
- MARTÍN ABAD, Julián, «Gonzalo García de Santa María: apuntes bio-bibliográficos», en *Homenaje a Luis Morales Oliver*, Fundación Universitaria Española, Madrid, 1984, pp. 495-513.
- MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús, *Index de l'inquisition portugaise*, Université de Sherbrooke, Sherbrooke, 1995.
- MARTÍNEZ PEREIRA, Ana, «Historia de la formación y evolución de las bibliotecas», en *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, ed. Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, Madrid, 2003, pp. 114-122.
- PEDRAZA GRACIA, Manuel J., *Documentos para el estudio de la historia del libro en Zaragoza entre 1501 y 1521*, Centro de Documentación Bibliográfica, Zaragoza, 1993.
- , *Lectores y lecturas en Zaragoza (1501-1521)*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 1998.
- PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACO, José Manuel, *Cortes de Castilla y León. Reimpresión y nuevos estudios*, UNED, Jaén, 2000.
- Ramillete de noticias del Emperador Carlos V*, ed. El Aprendiz de Bibliófilo, La Arcadia, Madrid, 1952.
- ROJAS, Fernando de, *Comedia de Calisto y Melibea* (Toledo, 1500), ed. facsímile Daniel Poyán, Biblioteca Bodmeriana, Ginebra, 1961.
- SALVADOR MIGUEL, Nicasio, «La identidad de Fernando de Rojas», en «*La Celestina*» V Centenario (1499-1999). Salamanca – Talavera de la Reina – Toledo – La Puebla de Montalbán, 27 de septiembre – 1 de octubre de 1999, ed. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal y Gema Gómez Rubio, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, 2001, pp. 23-47.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, «Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*, y del impresor Juan de Lucena, Con apéndices», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, VI (1902), pp. 245-299.
- , «Testamento de Gonzalo García de Santa María, año de 1519», *Boletín de la Real Academia Española*, I (1914), pp. 470-478.
- SNOW, Joseph T., «La problemática autoría de *Celestina*», *Incipit*, XXV-XXVI (2005-2006), pp. 537-561.
- THOMPSON, Irving A. A., *Cortes y ciudades. Tipología de los procuradores (extracción social, representatividad)*, Cortes de Castilla y León, Valladolid, 1989.
- VALVERDE AZULA, Inés, «Documentos referentes a Fernando de Rojas en el Archivo Municipal de Talavera de la Reina», *Celestinesca*, 16, 2 (1992a), pp.81-102.
- , «Fernando de Rojas: alcalde y hombre de letras», en *Talavera en el tiempo. Primer Ciclo Conferencias'92*, Ayuntamiento de Talavera de la Reina, Talavera de la Reina, 1992b, pp. 153-171.
- VALLE LERSUNDI, Fernando del, «Documentos referentes a Fernando de Rojas», *Revista de Filología Española*, XI (1925), pp. 385-396.
- , «Testamento de Fernando de Rojas, autor de *La Celestina*», *Revista de Filología Española*, XVI (1929), pp. 365-388.
- VÍLCHEZ DÍAZ, Alfredo, *Autores y anónimos españoles en los índices inquisitoriales*, Universidad Complutense, Madrid, 1986.